



APRUEBA ACUERDO N° 198 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 17 DE FECHA 28/12/2021.-

ALGARROBO 29 DIC 2021

DECRETO N° 2550



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 28/12/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 198 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 28/12/2021.-
5. D.A N° 1924 de fecha 05.10.2021, establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 198/2021/ El H. Concejo Municipal por 5 voto a favor y 1 de rechazo del Concejal Sr. Luis Nuñez Berrios, los concejales presentes, acuerdan **Contratación a Honorarios Suma Alzada para Profesional para el otorgamiento Asesoría Jurídica, experta en cometidos específicos por los meses de Enero-Marzo**, solicitud realizada por el Sr. Cristian Celedón Salazar, a través del Memorándum N° 14 de fecha 24/12/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 198 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 28/12/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

JLYM/MCGB/ U.C /mtg



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Control
Juridico
Archivo Secmu

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 29 DIC 2021
 (1) FECHA SALIDA: 30 DIC 2021
 (2) OBSERVACIÓN N°